



### TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 73 de fecha 30.06.2022  
 Publicado en Diario Oficial el día 03.12.2022  
 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS  
 LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2025

**SAN LUIS Y BRISAS NORTE  
 SAN LUIS I Y BRISAS NORTE I  
 COMUNA DE COLINA**

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.126
<b>CARGOS VARIABLES (\$/M3)</b>	
<b>Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año</b>	
Agua Potable	459,27
Alcantarillado con Tratamiento	867,34
<b>Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente</b>	
Agua Potable	459,68
Alcantarillado con Tratamiento	867,34
Sobreconsumo Agua Potable	1.359,40
<b>OTROS CARGOS</b>	
<b>Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo ( \$/CONTROL )</b>	
Batch	95.533
8 Horas	102.480
12 Horas	113.280
24 Horas	129.184
<b>Cobro Por Control Directo Tipo de análisis ( \$/ANALISIS )</b>	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables)	5.880
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	9.302
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	5.591
Grupo 5 (PE)	7.132
Grupo 6 (As y Hg)	7.519
Grupo 7 (HC)	38.942
<b>Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo ( \$/CONTROL )</b>	
Cargo por Empresa	28.241
<b>Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción</b>	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a 500UF	264.447
Para 500UF < I < 15.000UF	\$ I * 0,5838% + 109.604
Mayores o iguales a 15.000UF	4.150.992
<b>Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal</b>	
Cobro por cada grifo	1.715
<b>Cobro por Verificación de medidores</b>	
Medidores de 13 mm	27.053
Medidores de 19 mm	26.908
Medidores de 25 mm	26.432
Medidores de 38 mm	27.531
Medidores de 50 mm	236.944
Medidores de 80 mm	238.203
Medidores de 100 mm	259.655
Medidores de 150 mm	337.341
<b>Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos</b>	
Visita de Corte	3.989
Corte Llave de Paso	5.247
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	8.105
<b>Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos</b>	
Reposición Llave de Paso	5.247
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	7.690
<b>Cobro por Concepto de AFR</b>	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP ( \$/m3 )	1.191,66
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD ( \$/m3 )	986,61
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR ( \$/m3 )	1.270,63
Capacidad de Disposición con Tratamiento de Aguas Servidas AFRT ( \$/m3 )	1.704,14

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.